



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1290

Exp. SIAF : Nº1829

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
12	08	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): FRANCISCO AMADOR HURTADO HERMOZA Dirección: AV. FEDERICO GALLES 270 - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA Email: franciscohurtadoh89@gmail.com RUC: 10455208896 Teléfono: +51 962096422	Nº Cuadro Adquisic: 083-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente : SGOPC020260000038 TC:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
7215150200230519	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AVENIDA COLECTORA 6 DE FEBRERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AVENIDA COLECTORA 6 DE FEBRERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA tiene como finalidad mejorar las condiciones de uso, transitabilidad, seguridad y ordenamiento de la avenida colectora 6 de febrero ubicado en las colindancias del asentamiento humano Las Brisas de Santa Rosa, mediante trabajos de limpieza, nivelación, conformación, compactación, acondicionamiento superficial y limpieza final, contribuyendo a brindar un espacio adecuado para el tránsito de vehículos de usuarios, servidores municipales y público que acude a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. OBJETIVO DE LA CONTRATACION: El objetivo de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AVENIDA COLECTORA 6 DE FEBRERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA es ejecutar trabajos de mantenimiento y acondicionamiento del área de la avenida colectora 6 de febrero, mediante actividades de limpieza, nivelación, conformación, compactación y mejora de la superficie de rodadura, a fin de optimizar las condiciones de acceso, circulación, seguridad y uso ordenado del espacio público municipal. ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO: El SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AVENIDA COLECTORA 6 DE FEBRERO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA debe comprender actividades necesarias para la atención de la necesidad pública descrita, bajo un enfoque de valor por dinero, sin incluir exigencias que limiten la concurrencia de proveedores. El servicio será ejecutado a todo costo por el proveedor, incluyendo maquinaria, operadores, combustible, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, equipos de protección personal, señalización preventiva, disposición de material excedente y demás recursos necesarios para la correcta prestación del servicio. Las actividades mínimas son las siguientes: -Movilización y desmovilización de equipos y maquinarias hasta el punto de mantenimiento. -Roce, limpieza, perfilado, nivelación y bacheo y compactado de plataforma existente con motoniveladora. -Eliminación de material excedente con maquinaria incluyendo la carga, transporte y disposición en lugar autorizado con equipos como cargador frontal y volquete. -Acarreo de material fresado desde un punto de acopio hasta el área de intervención con cargador y volquete, u otro equipo equivalente. -Acarreo de material afirmado granular desde cantera, punto de provisión o acopio autorizado, con cargador frontal y volquete, u otro equipo equivalente. -Conformación y compactación de base granular e=15cm cm con equipo de la plataforma con motoniveladora y rodillo compactador u otro equipo adecuado, procurando una superficie estable para el tránsito vehicular liviano y peatonal. -Conformación y compactación de base granular e=15cm cm con equipo de la plataforma como motoniveladora y rodillo compactador u otro equipo adecuado, procurando una superficie estable para el tránsito vehicular liviano y peatonal. -Limpieza final del área intervenida, retiro de material excedente y disposición en lugar autorizado, según corresponda. - LUGAR: El servicio se ejecutará en la Avenida colectora 6 de febrero ubicado en las colindancias del Asentamiento Humano las Brisas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. - PLAZO: El servicio se ejecutará en un plazo de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor con la Orden de Servicio.	S/ 42,000.00

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
39	19 041 0090 9002 3999999 5001022	8	2.3.2.4.3.1	451	42,000.00

TOTAL S/42,000.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 Lic. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de Maria Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE:

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/S
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO N°1290

Exp. SIAF : N°1829

Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
12	8	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): FRANCISCO AMADOR HURTADO HERMOZA Dirección: AV. FEDERICO GALLES 270 - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA Email: franciscohurtadoh89@gmail.com RUC : 10455208896 Teléfono: +51 962096422	Nº Cuadro Adquisic: 083-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente : SGOPC020260000038 TC:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
7215150200230519	SERVICIO	FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCL) DEL CONTRATISTA, EN UNA SOLA ARMADA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. ENTREGABLE: EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR UN INFORME EN EL CUAL DEBERÁ SEÑALAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O EL SUSTENTO DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DEBIENDO SER PRESENTADO ANTE LA ENTIDAD. PENALIDADES: - DE ACUERDO AL TDR. SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBABILIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADemás, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	S/ 42,000.00

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
39	19 041 0090 9002 3999999 5001022	8	2.3. 2 4.3 1	451	42,000.00

TOTAL: S/42,000.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Lic. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Día mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento